



Nombre del Alumno: Gloria Gómez Sánchez

Tema: Acción directiva

Parcial: I Parcial

Nombre de la Materia: Modelos de administración educativa

Mtro. Malaquías García

Nombre de la Licenciatura: Ciencias de la Educación

Cuatrimestre: 7°

24 de septiembre de 2022

Acción Directiva

ámbito administrativo

planear, organizar, dirigir y controlar

las funciones que se designan a la dirección escolar son múltiples y bastas

la función directiva debe saber dirigir sus esfuerzos hacia la cristalización de la educación de manera holística, logrando la gestión y provisión, pertinente y oportuna

el director debe asumir una función vital en la vida pedagógica de las aulas y en los procesos de aprendizaje de los alumnos

objetivo

influir, a través de sus decisiones y forma de actuar, en el trabajo de otras personas y con ello generar las condiciones institucionales necesarias

la escuela de sostenimiento público

es muy distinta a la de sostenimiento privado tanto estructural como funcionalmente

el director de escuela privada debe procurar sin miramientos que su escuela brinde un servicio óptimo, básicamente administrando los recursos a su disposición

además, coadyuvar para que esto sea el insumo, precisamente para mantener, o deseablemente elevar, la matrícula estudiantil

el director de escuela pública, como comúnmente llamamos, tiene a su cargo las mismas responsabilidades tal vez en un escenario y contexto distinto

el director de escuela pública no necesariamente busque elevar su índice de matrícula estudiantil por condiciones limitadas de infraestructura o personal.

pero sí al menos sostener una población corriente -pues la tasa de abandono escolar es mayor en establecimientos públicos que en privados

función directiva en la época colonial

Los primeros pasos en la educación popular

se dieron desde la perspectiva de la enseñanza religiosa

el responsable del monasterio de más alta jerarquía, era quien coordinaba las actividades formativas

, la compañía lancasteriana cobró prestigio en la sociedad y el Director asumía un papel de supervisor

quien regularmente castigaba físicamente a los niños por faltas a las normas de conducta

Después de la revolución

en el período cardenista y en el plan de 11 años de Torres Bodet-el Director escolar tomó un papel primordialmente de tareas administrativas y burocráticas

Fue en el acuerdo 96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Diciembre de 1982

se establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias

y en el que en su artículo 14 expone

El director del plantel es aquella persona designada o autorizada, en su caso, por la Secretaría de Educación Pública, como la primera autoridad responsable del funcionamiento

organización, operación y administración de la escuela y sus anexos

en su artículo 16 define lo que al Director corresponde

encauzar el funcionamiento general de la escuela

administrar las actividades administrativas y pedagógicas

hacer cumplir las disposiciones de las SEP

resolver los problemas, suscribir la documentación, diseñar su plan, dictar las medidas del personal docente

tramitar permisos, mantener actualizado el inventario, conservar el edificio, convocar al Consejo Técnico Consultivo

A inicios de la segunda década del milenio

entra en vigor el Programa Escuelas de Calidad en educación básica

se energiza la función directiva como un gestor y un líder académico, administrativo y social

en 2013

se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente

se define al personal con funciones de dirección como

aquél que realiza la planeación, programación, coordinación

ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable

y tiene la responsabilidad de generar un ambiente escolar conducente al aprendizaje

organizar, apoyar y motivar a los docentes; realizar las actividades administrativas de manera efectiva; dirigir los procesos de mejora continua del plantel

propiciar la comunicación fluida de la Escuela con los padres de familia, tutores u otros agentes de participación comunitaria y desarrollar las demás tareas

En 2014

comienzan los trabajos de diagnóstico de un modelo educativo que pretende encadenar los diferentes niveles educativos

se declara un aspecto dentro de un eje reformativo que impacta de forma peculiar al director

la escuela como una comunidad con autonomía de gestión, en el que se establece que es fundamental contar con reglas precisas sobre las atribuciones y obligaciones de los directores

Bibliografía

Universidad del sureste-Modelos de administración educativa

Acción directiva. Ocosingo chipas,

septiembre-diciembre 2022. Pg. 10-13